

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 RESIDENCIA JUVENIL LA FLORIDA

1. INICIO DE CURSO- Entrada en la residencia

- Se avisará previamente del día de llegada, hora aproximada y primer servicio de comedor.
- No se permitirán aglomeraciones por lo cual es posible que haya que esperar aunque se intentará agilizar al máximo el proceso de entrada.
- Se firmará y aceptará las normas de la Residencia así como una declaración responsable respecto a no haber padecido síntomas compatibles con el COVID-19 y cualquier normativa específica al respecto.
- Se realizará una toma de temperatura a toda persona que acceda al Centro.

2. DURANTE EL CURSO- Vida en la residencia

- Durante el transcurso del curso, especialmente al inicio del mismo, se deberán respetar y acatar una serie de medidas para garantizar la salud de todos.
- Es obligatorio en las zonas comunes el uso de mascarilla para evitar contagiar y/o ser contagiado, en el caso de no llevarla por problemas de salud habrá que presentar un certificado médico y mantener la distancia de seguridad.
- Respetar los aforos indicados en cada dependencia.
- Las habitaciones son de uso individual, no estando permitida la entrada de otros residentes.
- En el comedor respetar la señalización marcada y el recorrido de entrada y de salida.
- El servicio de comedor será asistido por el personal de cocina con emplatados individuales, debiendo los residentes retirar y devolver las bandejas y utensilios que utilicen.
- Se reducirá el aforo del comedor y no se podrán utilizar los sitios marcados como no disponibles. En medida de lo posible habrá que sentarse habitualmente en el mismo sitio.



- Los aseos comunes permanecerán fuera de uso, por lo que los residentes deberán utilizar los de sus propias habitaciones.
- Inicialmente queda restringido el uso del gimnasio.
- Salas de estudio: Además de la sala ubicada en la cuarta planta, cuyo aforo es de 8 personas, se van a acondicionar tanto la biblioteca como la sala de eventos para tal fin, con aforo máximo de 36 personas por sala.
- Lavandería: una persona máximo.
- Sala TV: 10 personas máximo.

3. DURANTE EL CURSO- Acceso a la residencia

- No se permitirá el acceso a la Residencia con temperatura superior a 37,5°.
- Obligatoriedad de lavado de manos en la entrada de la Residencia.
- Queda prohibido el acceso a la gente de la calle ajena a los residentes.
- Con carácter general, no se permiten visitas.
- Control de acceso proveedores (se les tomará la temperatura antes de entrar).
- Control de acceso personal (se les tomará la temperatura a diario).

4. DURANTE EL CURSO- Gestión de tránsitos dentro de la residencia

- Obligatorio el uso de mascarilla.
- Mamparas en recepción para evitar contacto directo.
- Dispensadores de desinfectantes hidroalcohólicos distribuidos por la instalación.
- Distanciamiento de >1,5 mts.
- Señalética en el suelo y paredes.
- Reordenación tránsitos.

No obstante, las normas y protocolo de actuación podrán variar en función de las directrices de la Comunidad Valenciana y/o del Gobierno de España tanto para flexibilizarlas como para restringirlas.



5.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

Es de vital IMPORTANCIA tener en cuenta, que según el protocolo de la Consellería de Educación, NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO DE ESTUDIOS EL ALUMNADO con SÍNTOMAS compatibles con la COVID-19 o DIAGNOSTICADO de la COVID-19. Para ello, la RESIDENCIA realizará toma de temperatura todos los días antes de salir para ir al Centro académico correspondiente.

Cuando algún residente presente síntomas asociados al COVID-19:

1. El residente lo comunicará de inmediato a la recepción y se confinará en su habitación.
2. Contactar con el teléfono de atención al COVID-19: 900 300 555
3. Contactar con el Centro de salud "La Florida" -965918520.
4. De no ser posible establecer contacto con los teléfonos anteriores, se llamará al 112.
5. El Residente comunicará a su Centro académico la situación y a su familia.
6. Se seguirán las instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias en cada caso.

Cuando algún miembro del personal, presente síntomas durante el transcurso de su jornada laboral:

1. Lo comunicará inmediatamente a recepción.
2. Se le colocará una mascarilla quirúrgica.
3. Lo comunicará al responsable del Centro.
4. Se procederá a su inmediato aislamiento en la habitación 107B, habilitada para tal efecto.
5. Contactar con el teléfono de atención al COVID-19: 900 300 555
6. Contactar con el Centro de salud correspondiente
7. Contactar con el INVASSAT -966902472 (Jose Antonio Martínez)



Actuaciones realizadas con los residentes respecto a COVID-19:

1. Desde la Residencia nos hemos puesto en contacto con el Centro de Salud que nos corresponde, en nuestro caso Centro de Salud La Florida, y hemos remitido una lista con el nombre de todos los residentes, DNI y número de la tarjeta sanitaria, para que les asignen médico en su situación de desplazados.
2. Cuando ha habido sospecha de contagio por contacto o posibles síntomas compatibles, hemos llamado al Centro de Salud y hemos pedido cita para PCR (al tener ellos previamente los datos, ha resultado más sencillo).
3. Desde el Centro de Salud, tras atender al residente y hacerle la PCR, se ponen en contacto con el interesado para darle los resultados, en el caso de ser positivos también se han puesto en contacto con la Dirección de la Residencia, la cual comunicará por escrito a Salud pública este hecho. (En nuestro caso, el contacto en el Centro de Salud Pública es Mavi Rigo, la cual nos facilitó su teléfono y correo electrónico).
4. Los profesionales tras entrevista con el residente en cuestión, avisan a los contactos que consideran pueden haber sido contagiados para que se confinen y les dan cita para PCR.
5. La Dirección de la Residencia está en continuo contacto tanto con los residentes como con el Coordinador del Centro de Salud para coordinar actuaciones.
6. Los residentes confinados, tanto positivos, a espera de resultados, como negativos, permanecerán confinados en la habitación los días que desde el Centro de Salud/Hospital les indiquen (normalmente 10 días desde el contacto con la persona positiva).
7. Los residentes confinados no saldrán de las habitaciones durante el tiempo correspondiente. Se les colocará en la puerta de su habitación un mueble auxiliar en el que se le dejará la comida en envases de un solo uso, que luego depositarán en las papeleras de sus habitaciones. Este mueble auxiliar también se utilizará para depositar aquellos objetos que necesiten en cada momento.



8. Las habitaciones de los residentes positivos, dispondrán un contenedor de 40 litros con tapa y pedal, para que depositen todos los residuos que generen. También se les facilitarán bolsas hidrosolubles para que vayan poniendo la ropa sucia, que una vez acabado el confinamiento lavarán con bolsa incluida a temperatura no inferior a 60 grados.
9. Los residentes confinados positivos, dispondrán de un termómetro para ir controlándose la temperatura a diario.
10. En el caso de los residentes confinados negativos, se les limpiará la habitación dos veces por semana, pero se retirará la basura a diario. Los residentes permanecerán en el aseo con la mascarilla puesta en todo momento, mientras les limpian el resto de la habitación, y después en la habitación mientras le limpian el aseo.
11. En el caso de los residentes confinados positivos, se les limpiará la habitación tres veces por semana. El personal de limpieza, recibió del Departamento de Riesgos Laborales de su empresa un curso de formación específico. Se entrará con la equipación de protección completa (EPI, gafas, mascarilla especial, guantes y calzas), y se tratarán los residuos covid siguiendo la normativa sanitaria. Se depositarán los residuos en los contenedores adquiridos para tal efecto y serán recogidos por la empresa contratada (para ello, ha sido imprescindible la tramitación de alta en Medio Ambiente y disponer del número de identificación que así lo acredita, código NIMA, que es exclusivo para cada uno de los puntos de retirada). En nuestro caso, la empresa contratada es Stericycle, que también nos tramitó el NIMA.
12. Los profesionales de la salud están en continuo contacto con los residentes confinados, controlando así su evolución, la posible aparición de síntomas y el tratamiento de los mismos.
13. El término del confinamiento lo marcan los profesionales de la salud, comunicando a los residentes la fecha de finalización del mismo.
14. Una vez finalizado el confinamiento, vuelven a su rutina habitual, siempre cumpliendo todas las normas sanitarias, sobre todo en lo referente al uso de la mascarilla y la distancia social.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ

Institut Valencià
de la Joventut

15. Cuando finaliza el confinamiento de los residentes positivos, se realizará una desinfección exhaustiva de las habitaciones, utilizando para tal efecto los equipos de protección completos.